

## CUESTIONES ACERCA DE LA OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD DE LOS VALORES

SERGIO SÁNCHEZ-MIGALLÓN

The word “value” is one of the most used in the current language, and the question of its objectivity is one of the most frequent in the habitual discussions. Nevertheless, very often the answers to this last question are different simply because diverse senses of value are not distinguished. In this article I try to distinguish those possible senses.

Justo hace un siglo, en el año 1903, el gran filósofo inglés George Edward Moore publicaba sus *Principia Ethica*. Esta obra, que ha resultado ser capital para todo el siglo XX, particularmente en el ámbito anglosajón, se abrió con un prólogo en el cual se hacía notar una advertencia que ya marcaba todo el estilo de pensamiento que iba a desarrollar después, y que ha inspirado la entera filosofía analítica.

Así escribía Moore iniciando su prólogo: “Creo que en la Ética, como en todos los demás estudios filosóficos, las dificultades y discrepancias, que abundan en su historia, obedecen en esencia a una razón muy simple: el afán de responder preguntas sin averiguar primero *qué* es precisamente aquello que se quiere responder. Ignoro en qué medida se evitaría este error si los filósofos trataran de descubrir lo que se están preguntando antes de lanzarse a buscar una respuesta. El análisis y la distinción son tareas com-

plejas y, a menudo, incluso cuando existe una clara determinación para ello, no es posible diferenciarlo. Aun así, pienso que en muchos casos una voluntad decidida sería suficiente para lograrlo; de manera que sólo este mero intento evitaría muchos de los problemas y desacuerdos más notorios en filosofía. En todo caso, parece que, por lo general, los filósofos tampoco lo procuran; y, ya sea o no a consecuencia de esta omisión, se esfuerzan continuamente en demostrar que un ‘sí’ o un ‘no’ contestará a preguntas para las que *ninguna* de las dos respuestas es correcta, puesto que lo que tienen ante sí no es una pregunta sino varias, para algunas de las cuales la respuesta acertada es ‘no’ mientras que para otras es ‘sí’<sup>1</sup>.

Es posible que la inicial formación filológica que caracterizaba a Moore haya tenido que ver con el párrafo citado, audaz y con un punto de ironía, y tal vez no esté en este descuido toda diferencia de pensamiento, pero es innegable que sí una parte no pequeña. Basta, en efecto, releer estas palabras para advertir cuán poco hemos aprendido de ellas y cuán poco se ha puesto en práctica su sensato consejo.

En aquellos años, por otra parte, se empezaba a dibujar en el horizonte filosófico de un modo explícito una noción que latía en la filosofía desde Platón, la noción de valor. En esa importante obra ética se trataba explícitamente<sup>2</sup>, y en el continente los genios de Edmund Husserl y de Max Scheler se esforzaban por forjar una teoría de esas cualidades<sup>3</sup>. Sin embargo, tras el fulgor de aquellos años, el término ‘valor’ ha venido a ser en nuestros días uno de los

---

1. G. E. MOORE, *Principia Ethica*, Crítica, Barcelona 2002, p. 17. Acaso uno no pueda dejar de acordarse, al leer estas palabras, de aquellas otras de Aristóteles: “no es propio del vulgo saber distinguir”, *Ética a Nicómaco*, Ed. Gredos, Madrid 1998, 1172 b 2.

2. Precisamente al distinguir en la ciencia ética tres preguntas fundamentales e irreductibles: ¿qué es ser bueno?, ¿qué tipos de cosas son buenas o, lo que es lo mismo, son dignas de existir por ellas mismas o tienen valor intrínseco? y ¿qué clases de acciones debemos hacer o, lo que es lo mismo, son correctas?

3. En 1913 Scheler publicaba su *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik* (*Ética*, Caparrós Ed., Madrid 2001); y Husserl venía dictando sus lecciones sobre ética, que sólo han visto la luz en 1988 (*Husserliana* XXVIII).

más usados y de los menos rigurosamente estudiados. Querríamos por ello intentar aquí aplicar aquella advertencia de Moore al concepto de valor. Para ello encontramos el apoyo fundamental en la obra magna de Scheler<sup>4</sup>.

Aquí, por tanto, presuponemos que por valores entendemos algo, que describimos de manera muy sucinta. Sencillamente, este presupuesto se apoya en la experiencia de la estimación positiva que hacemos de cualquier cosa, y en que podemos dar un nombre genérico no sólo a lo que estimamos positivamente (a esto damos el nombre de 'bien') sino a la cualidad o al carácter de estimable que eso que estimamos tiene, o nos parece que tiene (tal es el nombre de 'valor'). Así como, por ejemplo, podemos distinguir entre un objeto rojo, la rojez de ese objeto, y la rojez en general, podemos distinguir una acción justa, el carácter de justa de esa acción, y el ser justo en general. La acción justa sería un bien, su carácter de justa sería su cualidad de justa, y el ser justo en general el carácter de preferible, o valor, de la justicia en general. Oigamos al propio Scheler: "Los nombres de los colores no hacen referencia a simples propiedades de las cosas corporales, aun cuando en la concepción natural del mundo los fenómenos de color no suelen ser considerados más correctamente que como medio para distinguir las distintas unidades de cosas corporales. Del mismo modo, los nombres que designan los valores no hacen referencia a meras propiedades de las unidades que están dadas como cosas, y que nosotros llamamos *bienes*. Yo puedo referirme a un rojo como un puro *quale* extensivo, por ejemplo, como puro color del espectro, sin concebirlo como la cobertura de una superficie corpórea, y ni aun siquiera como algo plano o espacial. Así también *valores* como agradable, encantador, amable, y también amistoso, distinguido,

---

4. Particularmente en su Sección V<sup>a</sup>, capítulo 1<sup>o</sup>. Es asimismo digno de mención especial, para este tema, el breve escrito del fenomenólogo polaco Roman Ingarden: "Sobre el problema de la 'relatividad' de los valores", *Excerpta Philosophica* 23, Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, 1997; y también el estudio de L. RODRÍGUEZ DUPLÁ, *Sobre los sentidos de 'bueno' y su relevancia para la ética*, en "Cuadernos salmantinos de filosofía", Universidad Pontificia de Salamanca, vol. XXV, 1998, pp. 319-330.

noble, en principio me son accesibles sin que haya de representármelos como propiedades de cosas o de hombres”<sup>5</sup>.

Ahora bien, quien atiende a eso que llamamos valores no puede eludir la frecuente pregunta acerca de la objetividad o subjetividad, o de la dependencia o independencia, o del carácter absoluto o relativo, de esas propiedades, y ello suele llevar al investigador a desarrollar una teoría de los tales valores, como quien diseña una teoría de otras cualidades consideradas en sí mismas, como abstraídas de las cosas en que se dan (por ejemplo una teoría de los colores, o de los sonidos, o de las figuras geométricas, o de las cantidades discretas, etc.). El mismo Aristóteles, por ejemplo, lleva ya a cabo ejercicio teórico de este estilo cuando distingue diversos tipos de bienes *qua* bienes, es decir, distintos modos de ser bueno o de bondad<sup>6</sup>.

Pero aquí no vamos a desarrollar una teoría de los valores; sino a tratar de ofrecer unas consideraciones necesariamente previas, que sirvan quizá de instrumento para elaborar una teoría semejante. Tal es el análisis precisamente de los posibles sentidos en que se puede preguntar acerca de la objetividad e independencia de los valores, y esa es la tarea que nos proponemos, sin aventurarnos aún a dar respuestas definitivas. Ciertamente, semejante cuestión es, además de frecuente, teóricamente capital en la consideración de los valores, y sucede con ella lo que Moore nos advierte, que cuando se formula no se está haciendo una pregunta sino varias, y que por tanto es inútil, y falso, dar una respuesta única y unívoca.

---

5. SCHELER, *op. cit.*, p. 57. (Obsérvese que, al final de la cita, no dice Scheler —como a veces se interpreta— que los valores se den con entera independencia y siempre de las cosas valiosas o bienes, sino que podemos conocerlos como *quales* propios, y no sólo como propiedades de algo). La comparación con los colores en su consideración como cualidades abstractas recuerda los análisis fenomenológicos de Husserl al inicio de la segunda de sus *Investigaciones lógicas*.

6. “Son tres los objetos de preferencia y tres los de aversión —lo bello, lo conveniente y lo agradable, y sus contrarios, lo vergonzoso, lo perjudicial y lo penoso”—, *op. cit.*, 1104 b 31; y también “el bien tiene dos sentidos (una cosa puede ser buena en absoluto o buena para alguien)”, *idem* 1154 b 27.

Mas antes de entrar en dicho análisis conviene hacer algunas advertencias. En primer lugar, no se excluye —antes al contrario— que varios de los sentidos que a continuación se distinguen esquemáticamente puedan o deban darse unidos, a pesar de lo cual no dejan de ser distintos; en segundo lugar, que algunos de esos sentidos son válidos para todo objeto intencional (cualquier objeto ideal) y otros sólo para los valores de modo peculiar; y en tercer lugar, justamente dentro del ámbito de los valores, que de éstos hay muy diversas clases. Este importante hecho viene a complicar no poco —pero también a perfilar más finamente— una hipotética teoría de los valores, por lo que merece sin duda atención.

No hace falta ninguna lucubración teórica especial para advertir que son de género muy distinto los bienes con que tratamos en nuestra vida. Y no sólo en cuanto a la añeja distinción entre lo placentero, lo útil y lo intrínsecamente bueno, sino también dentro de esta última clase, es decir, de lo valioso. Diversidad que se refiere a la cualidad de bienes como bienes, esto es, a los valores. Basta un poco de atención para darse cuenta de que no valen lo mismo, ni por lo mismo, objetos que portan un valor intelectual (como la agudeza de ingenio), un valor estético (como la belleza cromática) o un valor moral (como la nobleza de un acto de perdón). En razón de esa variedad cualitativa, Scheler distinguió cuatro grandes grupos de valores (los agradables, los vitales, los estéticos y los morales)<sup>7</sup>. Pero lo importante aquí es que no se trata sólo de meras diferencias materiales cualitativas, sino que esas diferencias materiales revelan que para cada clase rigen leyes de esencia también formales muy dispares (leyes de constitución ontológica, leyes de jerarquía entre los valores mismos, leyes de cognoscibilidad, leyes de relación con el portador de valor, etc.). De suerte, entonces, que para cada clase de valor la respuesta a la pregunta por su objetividad, en cada uno de los sentidos que se distinguirán, podrá ser a su vez diferente.

Con respecto a la diversidad no ya material sino formal de los valores, merece llamarse la atención sobre la distinción que ha

---

7. SCHELER, *op. cit.*, pp. 57 a 59.

explicitado Dietrich von Hildebrand entre valores ontológicos y valores cualitativos<sup>8</sup>. Los primeros se refieren a la diversa dignidad ontológica que ostentan los entes en virtud de su grado de ser más o menos perfecto y perfectivo, presuponiendo éstos decimos que un ser racional es más digno, y valioso, que un viviente puramente sensitivo, y éste último más que un ser inerte. Como se ve, esta noción de valor corre pareja a la filosofía del ser, y casa bien con ella, mostrando ciertas características —y esto es lo que nos va a importar especialmente— con respecto al objeto que tenemos por valioso. El valor, o perfección, o dignidad, ontológica de un ser apenas puede distinguirse de ese ser que lo exhibe; no puede poseerse en mayor o menor grado por un mismo ser en tiempos y situaciones distintas, ni tampoco entre individuos de la misma especie; no exige la comprensión del valor negativo, o disvalor, correspondiente contrario; está dado en el ente por el hecho de ser como es, de modo esencial, por lo que no puede perderse ni adquirirse, ni por accidente ni voluntariamente. En cambio, resulta haber unos valores que se caracterizan por las propiedades exactamente contrarias, tales como los valores estéticos y, paradigmáticamente, los morales (razón por la cual es habitual distinguir de modo neto entre la dignidad ontológica y la dignidad moral en las personas). “El valor ontológico se muestra siempre, en definitiva, dependiente del ser, mientras que el valor cualitativo parece trascenderlo claramente, como ya advirtió Platón. ¿Sería digno ser persona si no hubiera personas? En cambio, ¿dejaría de ser buena una universal concordia aunque el mundo nunca la haya conocido ni acaso llegue nunca a conocerla?”<sup>9</sup> Cómo quepa tal vez armonizar ambas perspectivas no es cosa de investigar aquí, lo que ahora resaltamos como claro es que en los dos ámbitos la dependencia, y por tanto la relatividad, del valor con su portador es

---

8. DIETRICH VON HILDEBRAND, *Ética*, Ed. Encuentro, Madrid 1997, p. 132 a 141.

9. J.M. PALACIOS, “El problema de la fundamentación metafísica de los derechos humanos”, *Revista de Filosofía*, Madrid, 2ª serie, VI (1983), p. 257 a 273.

## ACERCA DE LA OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD DE LOS VALORES

muy diversa, y afecta hondamente al sentido de la pregunta que estamos dirigiendo ahora a los valores.

Entrando ya en la cuestión, vamos a considerar, en general, la objetividad de los valores en el contexto de tres clases de relaciones de ellos con: el sujeto que los conoce y estima, la cosa (o bien) que los porta, y el mundo circundante tanto de bienes como de sujetos valorantes.

### I. OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD DEL VALOR (Y EN GENERAL DE TODO OBJETO CONOCIDO) CON RESPECTO AL SUJETO COMO COGNOSCENTE, Y ACASO ESTIMATIVO

#### 1. *Subjetividad del acto cognoscitivo*

a) Consideramos subjetivo el acto cuando lo tomamos como algo perteneciente al sujeto, una parte real suya, algo no independiente ontológicamente de él (por ejemplo, cuando decimos que una estimación que yo hago existe en mí como un accidente mientras la hago realmente). En principio, es este un sentido esencialmente topológico, sencillamente los actos de conocimiento se dan en cada sujeto, y éste encuentra en sí mismo lo conocido. Pero ello, esa relatividad, no decide nada acerca de la validez ni del ser de lo conocido mismo. Dice Scheler a propósito de los valores morales: “La *esencia* peculiar de los valores morales la hallamos merced a la *percepción sentimental*, pero ésta se encuentra *en el* hombre, al igual que las leyes todas de los actos de sentir valores, del preferir, del amar y el odiar, etc. Ahora bien, en principio, hallamos esa esencia ‘en el’ hombre no de otra suerte a como podemos, en definitiva, hallar también ‘en el’ hombre las leyes y proposiciones

aritméticas, mecánicas, físicas y químicas, como también las proposiciones que tienen una validez general para toda vida”<sup>10</sup>.

Sin embargo, este hecho tiene por consecuencia que el único y definitivo testimonio del hallazgo de los valores sea la experiencia interna, la propia conciencia. Y esta parcial subjetividad mueve a algunos a trasladar ese carácter a los valores mismos<sup>11</sup>, teniendo el juicio de conciencia por único juez de su valer. Pero “si la ‘conciencia moral’ fuera, naturalmente, una última y absoluta *instancia* a la que compete la última apelación en los problemas morales, debería concluirse que no era susceptible de engaño ninguno y quedaría libre de toda crítica hecha por otra vía de conocimiento, por ejemplo, por la inmediata intuición de lo bueno objetivamente y, tanto más, por la intuición que pudiera lograrse por los caminos de las formas de economización del conocimiento moral, a saber: merced a la tradición y a la autoridad. Pero *no* le corresponde este papel a la conciencia moral. La “conciencia moral” es también más valiosa o menos valiosa según que sea o no sea lo aconsejado por ella lo *bueno* objetiva y evidentemente. Ella es también, a su vez, un *depositario*, no la fuente última, de los valores morales”<sup>12</sup>.

b) Llamamos a un acto subjetivo cuando se funda en motivos procedentes del sujeto, sean prejuicios o experiencias pasadas del sujeto (por ejemplo, cuando juzgamos de tal o cual manera a los procedentes de un país por las experiencias que hemos vivido en ese lugar o con personas de esa nación), sean intereses prácticos suyos, pues desde siempre ha sabido la filosofía moral que el saber práctico está expuesto a la desviación causada por otras inclinaciones: “el placer y dolor no destruyen ni perturban toda clase de

---

10. SCHELER, *op. cit.*, p. 377. Basta, en este punto, recordar la crítica al psicologismo de los Prolegómenos a las *Investigaciones lógicas* de Husserl.

11. Scheler ha mostrado agudamente algunos de los mecanismos de ese paso, en *op. cit.*, p. 432 a 435.

12. SCHELER, *op. cit.*, p. 436 y 437.



juicio (por ejemplo, si los ángulos del triángulo valen o no dos rectos), sino sólo los que se refieren a la actuación”<sup>13</sup>.

c) Llamamos también subjetivo a un acto en un sentido más radical cuando no es verdaderamente intencional, sino que consiste en una proyección psicológica del estado del sujeto, en una especie de autorreflexión egocéntrica (lo que Max Scheler llama en su ‘Ética’ el ‘egotismo’: “lo que entonces nos aparece engañadoramente en las cosas no son los valores de los objetos, sino las cualidades de valor de nuestros estados sentimentales. Continúan siéndonos dados los *puestos* de los valores de los objetos y del ser valioso objetivo en general; mas en esos puestos aparécense nos tan sólo las cualidades valiosas de nuestros estados sentimentales, que nos ocultan más o menos completamente las cualidades valiosas de las cosas respectivas. Creemos entonces que ‘la comida es mala’ porque nos hace mal; vemos hoy una cosa ‘problemática’ de color de rosa porque nos produjo alegría”)<sup>14</sup>.

d) Hay acaso otro sentido según el cual pueden llamarse subjetivos, relativos al sujeto, los valores en referencia a su conocerlos. Se trata de si su hacerse cargo de ellos, su captación, es dependiente y posterior al efecto de lo bueno en la sensibilidad del sujeto o si, por el contrario, hay una percepción de lo valioso como tal previa e independiente del eco afectivo (y a veces, sólo a veces, también previa e independiente de todo contenido representativo intelectual) que provoque en nosotros. Como se sabe, en este punto

---

13. ARISTÓTELES, *op. cit.*, p. 276.

14. SCHELER, *op. cit.* p. 344. En el mismo lugar, Scheler advierte que el “egotismo” es un caso muy distinto del “egoísmo”: “El egoísta atiende en realidad a las cosas y a los valores de las cosas, no a su yo ni a sus estados de sentimiento. Y, sin embargo, no vive en la plenitud del valor de las cosas, hombres y acciones (ni tampoco en los valores de su yo y de sus vivencias mismas, en tanto que se halla orientado sentimentalmente hacia él mismo), sino únicamente en el valor que la *relación* vivida de los valores de las cosas o de los valores propios tiene para *él*”, *Ibidem*. La subjetividad del egoísta pertenecería, pues, en nuestro esquema, al sentido anterior (el I.1.b).

Scheler se destaca, con multitud de argumentos y ejemplos<sup>15</sup>, de gran parte de la filosofía anterior, defendiendo así el carácter *apriórico* (muy distinto del kantiano), o de dados inmediatamente, de los valores.

## 2. *Acepciones respecto al objeto como conocido*

a) Un objeto posee una relatividad respecto del sujeto en la medida en que es cognoscible, en que le corresponde una experiencia posible de él, diversa según sea la índole de tal objeto. También en este punto Scheler no puede ser más claro y más distante de Kant, pues ésta es nada menos que “la tesis fundamental y superior de la Fenomenología: ‘Entre el ser del objeto y el ser de la vivencia intencional existe una conexión’. Una conexión de esencia, naturalmente, que podemos aprehender en un caso cualquiera de tal vivencia. Esta afirmación no dice —como Kant pretende— que las leyes de los objetos deban ‘regirse’ por las leyes de los actos que los aprehenden, ni que las leyes de la aprehensión de los objetos sean también leyes de los objetos aprehendidos”<sup>16</sup>. De manera que cognoscibilidad o experiencia posible no implica hacer depender el ser de lo conocido del sujeto cognoscente: “Así como la existencia de objetos (por ejemplo, los números) o la Naturaleza entera no suponen un ‘yo’, tampoco lo supone el ser de los valores”<sup>17</sup>.

b) Cuando, en cambio, hablamos de lo conocido como algo que dependa en su ser del sujeto (lo que hemos visto rechazar antes por Scheler) estamos pensando en ello, en un sentido distinto del anterior, como algo ficticio, algo que existe sólo en la mente indi-

---

15. Especialmente en la Sección IIª de su *Ética*.

16. SCHELER, *op. cit.*, p. 370.

17. SCHELER, *op. cit.*, p. 371.

vidual del cognoscente en un momento dado, es decir, cuando se piensa que el objeto o el valor no es un algo realmente captado, sino que queda como parte de un mero fenómeno de conciencia (como, por ejemplo, cuando sufrimos cualquier clase de alucinación o cuando imaginamos algo del todo irreal).

c) En un sentido esencialmente idéntico al anterior, pero más amplio, de índole específica, se dice subjetivo lo que existe sólo no en una única mente individual, sino en toda mente humana en general. Este es el caso típico de Kant y de todo antropologismo, que Scheler también rechaza: “Aún más rigurosamente, claro está, ha de rechazarse toda doctrina que quiera limitar los valores, según su esencia, a los *hombres* y su organización, sea sólo a su organización “psíquica” (antropologismo y psicologismo), sea a la psicofísica (antropologismo); es decir, que pretenda hacer el ser de los valores *relativo al hombre o su organización*”<sup>18</sup>.

d) Pero Hildebrand ha mostrado agudamente que algo también se puede llamar subjetivo cuando se trata no de objetos, sino de aspectos o apariencias de objetos que se constituyen como tales sólo con la cooperación de la mente humana<sup>19</sup>; y de ello puede haber dos casos muy distintos:

1) Ilusiones o engaños; estas apariencias deforman la realidad, nos alejan de ella, y se producen por limitación y falibilidad de la receptividad humana (como las ilusiones ópticas, por ejemplo).

2) Apariencias significativas para el hombre que no deforman la realidad, sino que más bien la dotan de un sentido para el hombre (pensemos por ejemplo en los distintos colores que puede presentar un cielo, o el mar, o las montañas lejanas); estas apariencias poseen, en cuanto tales, un importante sentido para el

---

18. *Ibidem*.

19. D. von HILDEBRAND, *¿Qué es filosofía?*, Ed. Encuentro, Madrid 2000, pp. 155 a 166.

hombre, que en una visión creacionista del mundo resplandece aún más, puesto que en ella la apariencia de las cosas para el hombre pertenece al sentido objetivo de las cosas. Merece la pena señalar, con Hildebrand, que esta concepción de la apariencia significativa de las cosas difiere del idealismo por tres razones: 1º, porque estas apariencias significativas se refieren al mundo espacial exterior, mientras que el idealismo las extiende a todo objeto; 2º, porque las apariencias significativas se refieren a un aspecto de un objeto, no a esencias completas ni a aspectos de otros objetos, con lo cual no contradicen nunca la validez de la esencia de aquel objeto cuyo aspecto dotan de sentido, por el contrario, el idealismo se refiere a toda esencia, privándolas de su validez; 3º en la apariencia significativa no se separa el aspecto iluminado del objeto, mientras que el idealismo separa ambas cosas, objetivando aspectos aislados.

### *3. Subjetividad respecto al sujeto cognoscente*

Algo puede considerarse subjetivo si no se da a cualquier sujeto y en las mismas circunstancias, sino que su darse a él depende de que éste se halle en determinadas condiciones o de que posea ciertas disposiciones (como cuando determinados matices de un exquisito sabor de vino son percibidos sólo por un buen enólogo; o cuando percibimos mejor la belleza de ciertas obras de arte a medida que nos familiarizamos con ellas; o, en fin, aquello en razón de lo cual pedimos consejo a una persona prudente y honesta cuando buscamos una opinión fiable en materia moral). Esta referencia al sujeto no entraña ningún sospechoso ni elitista gnosticismo, sino que aparece bien refrendado por la experiencia. Es paradigmática y profusa la insistencia de Aristóteles en que el virtuoso, el prudente, ve bien y acierta en los asuntos éticos,

contrariamente al vicioso e incontinente<sup>20</sup>. También la ética fenomenológica ha ilustrado este punto: “Cuanto más vivimos en ‘nuestro vientre’ —como dice el Apóstol—, tanto *más pobre* en valor se nos torna el mundo y tanto más nos son dados en él los valores limitados exclusivamente a su posible función de signos de los bienes ‘importantes’ vital y sensiblemente. Y *en esto*, no en los valores mismos, estriba el elemento subjetivo en el ser dado el valor”<sup>21</sup>. (Además, por otra parte, hay datos para sospechar que ciertos valores, o matices de valor, son más o menos fácilmente captables por una persona en virtud de su condición sexuada).

## II. SUBJETIVIDAD Y OBJETIVIDAD DE LOS VALORES COMO DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA RESPECTO DE SU SUJETO PORTADOR

### 1. *Dependencia/independencia en sentido gnoseológico*

a) Cabe entender un valor como dependiente de un objeto que lo porte cuando sólo puede darse a nuestro conocimiento a través o en la percepción de ese portador: sea ello siempre, o sea al menos una primera vez; sea propiamente vivido ese objeto, o sea percibido en su esencia como vivido en otro sujeto o incluso en una ficción literaria. En cambio, en este sentido es independiente un valor si puede percibirse de modo *apriórico*, como hemos dicho que Scheler sostiene que sucede en ocasiones.

---

20. Por ejemplo, entre muchos lugares, cuando dice que en lo ético “la virtud y el hombre bueno son la medida de todas las cosas”, ARISTÓTELES, *op. cit.*, 1166 a 12.

21. SCHELER, *op. cit.*, p. 373. Sobre esta materia no puede dejar de mencionarse el profundo estudio de HILDEBRAND, *Sittlichkeit und ethische Werterkenntnis*, Patris Verlag, Vallendar-Schönstadt 1982.

b) Mas, sea conocido el valor *a priori* o *a posteriori* respecto de su depositario, puede decirse de él que se halla en una tal relación gnoseológica con su portador en la medida en que su conocimiento se infiera o deduzca de otras cualidades de la naturaleza del objeto (sean las llamadas cualidades primarias o las secundarias), o, por el contrario, se capte tal vez sobre la base de ellas, pero de modo originario o intuitivo. Si es esto último lo que ocurre, este sentido de independencia de los valores se traduce en que son indefinibles y cognoscibles por intuición, como proclamaron G. E. Moore y W. D. Ross<sup>22</sup>, y por su parte la entera escuela fenomenológica. (En el seno de ésta última, Scheler concibe la ética como una disciplina enteramente autónoma, que excluye todo fundamento, y en ese punto otros fenomenólogos, como los de la llamada escuela de Lublin y Cracovia —como Roman Ingarden, Tadeusz Styczen o Karol Wojtyła—, sostienen una posición peculiar. Por un lado, éstos admiten sin reservas el intuicionismo de los valores y de todo dato moralmente relevante, pero, por otro, niegan que basten esos meros actos de aprehensión para que pueda constituirse la ética como ciencia. Así, estos fenomenólogos polacos, apoyándose en la experiencia de la pregunta por el fundamento de lo moral, no excluyen un conocimiento fundante de la ética que, sin embargo, no actúe como premisas de las cuales se deduzca ésta)<sup>23</sup>.

## 2. Dependencia/independencia en sentido ontológico

a) Los valores son radicalmente independientes si existen realmente con independencia del portador, como, al parecer, pensaría

---

22. Puede verse el citado trabajo de Leonardo Rodríguez, donde advierte que el hecho de que numerosos pensadores de la generación posterior a Moore y a Ross abrazaran el emotivismo subjetivista arrojó sobre éstos y sobre su intuicionismo objetivista una sospecha de la que nunca se han librado.

23. Véase J.M. PALACIOS, *La escuela ética de Lublin y Cracovia*, “Sillar” 5, pp. 55 a 66.

Platón. En cambio, casi todos los filósofos del valor siguen a Husserl cuando considera los valores como un conjunto de las que llama propiedades no-independientes.

b) En segundo lugar, una cualidad de valor puede depender en su existencia del objeto portador, y por tanto resultar de alguna manera de las cualidades de éste (sean de todas o sólo de algunas), pero puede decirse independiente en sí mismo, según su esencia, en cuanto que no existe propiamente como derivada de ellas, sino que es de una índole originaria y completamente distinta (piénsese, por ejemplo, en la comparación entre las cualidades físicas de un cuadro y su cualidad de bello, o entre la descripción física de una acción y su calidad moral). Éste es el sentido, correlato ontológico del de la indefinibilidad, en el que Moore llama a la bondad propiedad no-natural (en la acepción de no verificable empíricamente), y según el cual denuncia el intento de identificar esa peculiar propiedad con otra, u otras, que acompañe siempre a la primera, intento que denomina “falacia naturalista”<sup>24</sup>.

### 3. *Dependencia/independencia en sentido axiológico*

a) En primer lugar, un valor puede tenerse como independiente en la medida en que su validez como valor, su valía, no se ve afectada por la existencia o inexistencia efectiva de objetos que la encarnen (por ejemplo, si la lealtad es un valor positivo en sí mismo aun cuando en el mundo efectivo todas las amistades terminaran en traición; de un modo análogo, por otra parte, a como la verdad matemática según la cual la suma angular de todo triángulo equivale a dos rectos es independiente en su validez de la existencia efectiva de los triángulos). En razón de una tal validez axiológica intrínseca, todos los fenomenólogos del valor han

---

24. MOORE, *op. cit.*, p. 33.

hablado de los valores como cualidades valiosas *a priori*<sup>25</sup>. Sin embargo, no todos los valores se comportan de la misma manera en este aspecto, como muestra la distinción ya mencionada entre los llamados por Hildebrand valores ontológicos y los cualitativos; los primeros son en este sentido menos independientes que los segundos (recuérdese, no obstante, que son éstos últimos, los más independientes del ser de sus portadores, los que merecían con mayor propiedad y nobleza el nombre de valor.

b) Pero muchas veces tenemos algo por valioso con relación, relativamente, a una idea normativa de la clase a que pertenece ese algo<sup>26</sup>. Consideramos una cosa valiosa, entonces, porque es un ejemplar que se adecua a lo que debe ser según la idea específica que le corresponde. Y esa idea puede poseer su normatividad por sí misma, o bien de modo relativo o dependiente de propiedades no normativas. Ejemplo de lo primero sería el considerar que alguien es un buen soldado porque es valiente, lo cual se supone o incluye en la definición que de soldado se ha establecido; de lo segundo, el que un vehículo sea un buen coche, porque reúne las características técnicas que lo hacen eficaz para el fin para el que los coches son contruidos. Obsérvese que si intentamos aplicar este sentido a valores morales (si decimos de alguien que es una buena persona), éstos aparecen como no relativos, como no referidos a una idea normativa ulterior definida para una clase específica, y menos como relativa a características distintas de la bondad moral predicada.

c) En tercer lugar, Scheler ha puesto de relieve un sentido de lo valioso relativo al sujeto que se hallaba presente en ciertos ámbitos

---

25. En este sentido de valedero necesariamente, por así decir, ya Brentano hablaba de ciertos juicios, también respecto a lo bueno, como verdaderos *a priori* (cfr. *Breve esbozo de una teoría general del conocimiento*, Ed. Encuentro, Madrid 2001, p. 31.

26. Aquí puede hacerse referencia a W.D. ROSS, *Lo correcto y lo bueno*, Sígueme, Salamanca 1994, p. 83.



de pensamiento, pero que no se había explicitado temáticamente en el campo de la filosofía moral. Se trata de los casos en los cuales alguien ve con evidencia que algo es valioso, y debido, de modo plenamente objetivo pero al mismo tiempo siéndolo únicamente para él (algo que Kant no podría concebir). “Pues es muy posible que *sólo* un individuo tenga evidencia plena de un contenido de deber relativo a *él mismo* y válido *solamente* para ese único ‘caso’, teniendo a la vez plena conciencia de que ese contenido *no* es apto para hacer de él principio de una *legislación universal*, bien sea en relación a todos los ‘casos’ y situaciones parecidas o respecto a todos los hombres, sino que es solamente un deber para ese individuo único, en ese *único* caso, y *sólo* para él mismo evidente. Por esto, la intuición de la naturaleza objetiva de lo debido no es ‘subjetiva’, sino que continúa siendo, en principio, objetiva”<sup>27</sup>. Esta noción de lo valioso objetiva y subjetiva a la vez, por así decir, se revela extraordinariamente fecunda para iluminar realidades morales personales como el amor, el ideal moral o la misma felicidad<sup>28</sup>.

---

27. SCHELER, *op. cit.*, pp. 380 y 381. Y en otro lugar: “Guárdase, por lo tanto, la debida relación entre *universalismo* e *individualismo de los valores* sólo cuando cada sujeto individual somete a un especial cuidado y cultivo moral las cualidades de valor que a él únicamente le son aprehensibles, sin por ello olvidar los valores de validez general. (...) *sólo la compenetración y visión conjunta* de los valores morales *de validez general* con los de *validez individual* da por resultado *la evidencia plena de lo bueno en sí*”, *idem*, pp. 640.

28. Me he ocupado por extenso de este tipo de relatividad en *El personalismo ético de Dietrich von Hildebrand*, Rialp, Madrid 2003.

III. TRES MODALIDADES DE LA OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD DE  
LOS VALORES CONSIDERADOS COMO ABSOLUTOS O RELA-  
TIVOS RESPECTO AL MUNDO CIRCUNDANTE

1. *En función de una propiedad intrínseca*

Algo puede ser valioso por relación a algo externo pero en función de una propiedad intrínseca suya; se dice entonces que tiene, en expresión, por ejemplo, de Nicolai Hartmann, una materia “relacional”. Aquí pueden comprenderse dos géneros. Primero, el de lo útil, lo que posee una capacidad intrínseca de eficacia en referencia a un fin externo; en ello no es difícil ver, como ya sabemos desde Aristóteles, que no puede extenderse esa relatividad a todo valor, pues carecería de sentido todo querer. Segundo, el de todo aquello que por su virtualidad inmanente beneficia a la vida del hombre y de todo animal en general; en la terminología de Scheler, la esfera de los valores vitales. A favor de la universalidad de este último tipo de relatividad se declaran tanto Kant, como Spencer, Darwin o Nietzsche, pero de nuevo Scheler sale al paso de esa pretendida generalización. “Más en serio se habría de tomar la tesis de la subjetividad de los valores si se la interpretara en *el* sentido de que todo lo que es valioso, en general (por consiguiente, los valores morales también), lo es por relación a la *vida*, y que no habría, en general, valores para un espíritu puro, es decir, un espíritu que no actuara dentro de una organización vital. O bien que el ser de los valores va ligado *necesariamente* a la esfera específica del sentir y apetecer *vitales*. (...) Mas también esta tesis es radicalmente errónea. Si los valores fueran relativos a la vida, quedaría con ello excluido, por de pronto, el poder atribuir a la vida *misma* un valor. La vida en sí sería un hecho indiferente al valor”<sup>29</sup>.

---

29. SCHELER, *op. cit.*, p. 382.

2. *Por influencia diversa de factores puramente externos*

a) Puede tratarse de una adición de valor a un determinado objeto en virtud de un hecho a su vez valioso para un sujeto. El caso típico lo representa la situación en la cual alguien me ha regalado algo. Ese hecho dota al objeto regalado de un peculiar valor para mí; el objeto aumenta de valor únicamente por relación a ese hecho, el cual es, a su vez en este caso, aunque objetivo en sí mismo, relativo por su esencia a un sujeto en particular (esto es, con una subjetividad del tipo II.3.c).

b) O dicha adición de valor (o de disvalor) puede darse por comparación o contraste no con hechos, sino con otros objetos. Se trata, en general, de los valores sociales y económicos. Claramente, aquí la casuística puede extenderse cuanto se quiera; desde la mera existencia en mayor o menor cantidad del mismo objeto (como cuando el agua la consideramos más o menos valiosa según sea abundante o escasa), hasta la concurrencia con otros objetos diversamente valiosos (así, los automóviles pierden valor como medios rápidos al aparecer el avión, o un determinado cuadro en un museo es más o menos valioso en relación a los demás cuadros allí reunidos, o un profesor es más o menos bueno en comparación con los demás miembros de un mismo claustro). Mas, adviértase que, de un lado, tal relatividad no afecta a los valores morales (una persona es moralmente buena o mala viva entre santos o entre malvados), y, de otro, que esta relatividad, aunque innegable, afecta más bien a las diferencias de valor y no a los valores mismos. En este contexto dice Scheler: “El elemento *subjetivo*, continuo empobrecedor de la percepción de los bienes y valores efectivos —lo humano ‘demasiado humano’ en nuestra conducta— reside precisamente en que nos son dados de ese modo ‘en primer lugar’ *diferencias de valor* como *valores*, e incluso simples *diferencias de símbolo* para las diferencias de valores nos son dadas también *como* valores (pién-

sese en la estima exagerada de nombres, enseñanzas de clases sociales, etc.). Mas no por ello son ‘subjetivos’ los valores mismos”<sup>30</sup>.

### 3. *Por relación con otros sujetos*

Finalmente, pueden considerarse subjetivos o relativos los valores por su relación con otros sujetos que los estimen. Esta relatividad de lo generalmente válido en un determinado círculo de personas o en la sociedad global, en una época determinada, posee sin duda no poco peso en las valoraciones de los individuos. También de esa relatividad, en concreto moral, se ha ocupado Scheler por extenso<sup>31</sup>, señalando sus posibles causas (la concepción intelectual de los elementos del mundo, las técnicas de acción que posea esa sociedad, el nivel cultural en la expresión de sus valoraciones, el grado y tipo de su solidaridad de intereses, la apreciación de valores de diferente género al considerado, la capacidad de sufrimiento de los miembros de esa sociedad, etc.), sus diversas manifestaciones en diferentes estratos (variaciones del “ethos”, de la “Ética”, de tipos de bienes y acciones, de moralidad práctica, y del uso y costumbre tradicional), y que, de nuevo, esta relatividad no excluye toda objetividad, pues la historia no nos priva de ejemplos en los que un genio moral se adelanta y discrepa de las valoraciones de su época.

Hemos tratado de dibujar diversos sentidos según los cuales podemos preguntarnos por la objetividad o por la subjetividad de lo valioso en cuanto tal, de manera que las respuestas a esa pregunta no deben necesariamente coincidir; es más, en cada sentido acaso podemos encontrar que lo valioso se revela, según sea su clase, como vimos, unas veces como objetivo y otras como subjetivo.

---

30. SCHELER, *op. cit.*, p. 374.

31. SCHELER, *op. cit.*, p. 406 y ss.

ACERCA DE LA OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD DE LOS VALORES

En definitiva, sólo teniendo en cuenta la complejidad señalada (que puede no ser completa) podrá responderse adecuadamente a la frecuente pregunta acerca de los valores y podrá el filósofo aventurarse a una posible teoría acerca de ellos.

Sergio Sánchez-Migallón  
Facultad de Teología  
Universidad de Navarra  
E -31080 PAMPLONA  
smigallon@unav.es